ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 03
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 036 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024

FECHA: 01 DE SEPTIMBRE DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	No. CPS- 036 -2024 FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 7.185.799 de Tunja
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL EN LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027"."
PERIODO CORRESPONDIENTE	Periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de junio de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$98.000.000
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	$98.000.000
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	6 MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO	6 MESES

(Incluye prórrogas)	
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 DE AGOSTO DE 2024
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en CUATRO (4) ACTAS PARCIALES SEGUN FASES DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 vencidas por la prestación del servicio así: 1. Un primer pago por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.500.000), a la radicación del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 al Consejo Territorial de Planeación y la CAR (29 de febrero de 2024). 2. Un segundo pago por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.500.000), a la radicación del proyecto de Plan de Desarrollo ante el Concejo Municipal (30 de abril de 2024). 3. Un tercer pago por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($24.500.000) a la expedición del acuerdo municipal de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 4. Un cuarto pago por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($24.500.000) a la entrega del documento final del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y la armonización con el presupuesto y POAI 2024 Cada uno de los pagos se realizará previa presentación del informe respectivo por parte del CONTRATISTA expedición del certificado de cumplimiento yo recibo a satisfacción por parte del supervisor de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. EL CONTRATISTA deberá presentar al municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta días siguientes a su radicación en la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. PARAGRAFO PRIMERO: En el evento que el servicio contratado este gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, este deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento que el contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago estando obligado a ello de conformidad por el régimen tributario aplicable al municipio. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - P.A. C, sin generar intereses moratorios. PARAGRAFO CUARTO: En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de pasivo Exigible, no se ocasionara responsabilidad ni intereses a cargo del municipio y se tramitara con base en el marco normativo vigente.

	Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar además del informe correspondiente al último periodo, acta de terminación y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor. No obstante, lo señalado en la presente clausula, los anteriores pagos estarán sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno
SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL RUBIELA GALEANO SALINAS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. EJECUCIÓN TÉCNICA:

1. Acompañamiento a la administración municipal en los debates del Concejo Municipal	Se realizó acompañamiento a varias sesiones de comisión y plenaria para el estudio y debate del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo, resolviendo dudas y realizando recomendaciones sobre el procedimiento y estudio del diagnóstico, parte estratégica y plan de inversiones del documento plan de desarrollo 2024-2027.
2. Acompañamiento a la administración municipal en la sanción del acuerdo o adopción por decreto del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.	Se brindó acompañamiento a la administración municipal, en la sanción y publicación del de acuerdo "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024 -2027, del municipio de Chiquinquirá" para la posterior remisión a la Oficina Jurídica de la Gobernación de Boyacá, SE ANEXA LIBRO EMPASTADO DEL ACUERDO MUNICIPAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 y medio magnético.
3. Armonizar del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 con el presupuesto y el POAI 2024, cumpliendo con los parámetros del software SYSMAN utilizado actualmente en la secretaria de Hacienda Municipal.	Se da inició al acompañamiento en el proceso de armonización del Acuerdo de plan de desarrollo con el presupuesto de la vigencia fiscal 2024, reunión en la cual, se estableció la metodología para la armonización del documento.

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$98.000.000	
Valor Adicional (Si aplica)		
Valor a pagar de la presente acta		$ 24.500.000
Valor ejecutado		$ 49.000.000
Saldo por ejecutar		$ 24.500.000
SUMAS IGUALES	**$98.000.000**	**$98.000.000**

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
39-44-101159704	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/02/2024	09/08/2025

09/02/2024			
39-44-101159704 09/02/2024	CALIDAD DEL SERVICIO	09/02/2024	09/12/2024
39-44-101159704 09/02/2024	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES LABORALES	09/02/2024	09/08/2027

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (Si aplica)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS			
SALIDAS			

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	Mayo 2024 junio 2024	16/12/24 16/12/24	$ 689.400 $ 676.900	SANITAS
PENSIÓN	Mayo 2024 junio 2024	16/12/24 16/12/24	$ 882.500 $ 886.500	COLPENSIONES
ARL	Mayo 2024 junio 2024	16/12/24 16/12/24	$ 28.900 $ 28.300	POSITIVA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 03, el cual corresponde a $24.500.000 VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 75 %. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

RUBIELA GALEANO SALINAS
Secretaria General

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
ERIKA GARCIA		RUBIELA GALEANO		RUBIELA GALEANO			
Nombre del documento	INFORME DE ACTIVIDADES					Versión	
Dependencia	SECRETARIA GENERAL	TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				